



CUT se declara en alerta por dictamen de la Dirección del Trabajo y acusa retroceso en derechos laborales

Description

La Central Unitaria de Trabajadores manifestó su preocupación frente a recientes dictámenes emitidos por la Dirección del Trabajo (DT), advirtiendo que podrían afectar derechos laborales y generar incertidumbre en la aplicación de la normativa vigente.

A través de una declaración pública, el ramal del comercio de la CUT calificó el pronunciamiento como “profundamente grave”, asegurando que el documento “es ilegal y le quita certezas a las trabajadoras y trabajadores”.

Según la organización, uno de los principales problemas del dictamen es que intentaría modificar, por vía administrativa, criterios establecidos en el Código del Trabajo respecto a la jornada laboral, lo que podría reducir el número de trabajadores que acceden a este derecho.

Además, sostienen que la medida debilita la participación sindical en procesos clave. En esa línea, advierten que al no exigir que se acrediten propuestas de acuerdo con los sindicatos, se abre la puerta a eventuales incumplimientos de la ley y se margina a las organizaciones de decisiones relevantes.

Otro de los puntos cuestionados apunta al rol de la propia Dirección del Trabajo. “Rol de la Dirección del Trabajo: Debilita el rol administrativo protector que le corresponde al autolimitar sus facultades en materia de interpretación. En esta materia, no corresponde que la Dirección del Trabajo abandone su rol público y protector por motivos ideológicos”, señala la declaración.

La CUT también alertó sobre el impacto que esta interpretación podría tener en la reducción de la jornada laboral. Según indicaron, el dictamen “busca burlar la ley, para que existan más personas trabajando sin límite de jornada”.

El pronunciamiento de la DT se da en medio de la implementación gradual de la ley de 40 horas, que contempla una nueva rebaja de la jornada semanal, pasando de 44 a 42 horas. En ese contexto, desde el Ejecutivo se ha planteado la necesidad de unificar criterios para su aplicación.

Sin embargo, desde la central sindical advierten que este tipo de medidas podría significar un retroceso. “Abiertamente infringen la ley y pretenden por vía administrativa retroceder en los derechos conquistados”, señala el documento firmado por la dirigente del sector comercio, Karen González Sanhueza.

Ante este escenario, la CUT se declaró en estado de alerta y anunció que se mantendrá vigilante frente a eventuales

impactos en los derechos de los trabajadores, en un momento clave para la implementación de la nueva normativa laboral en el país.

El Maipo

Date Created

Abril 2026

www.elmaipo.cl